

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA ORDINARIA Nº 27 DEL 01.10.2013

El día martes 01 de octubre de 2013 a las 8:50 de la mañana se instaló en el Salón de Sesiones, previamente convocado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, estando presentes los siguientes miembros: Profesor Luis Alfredo Angulo Rivas, Decano Presidente. Representantes Profesorales Profesores Belkis Bosetti Carnevali, Mauricio Navia, Carlos Dávila y Germinal Siurana. Representantes Estudiantiles Bachilleres Julio Mancilla y Giovanni Lezama. Representante de los Egresados Licenciado Antonino Briceño. Directores de Escuelas e Instituto Profesores Rafael Cuevas, Director de la Escuela de Historia y Secretario de Actas del Consejo de la Facultad; Vaskén Kazandjian, Director de la Escuela de Letras; Mery López de Cordero, Directora de la Escuela de Educación; Lilibeth Zambrano, Directora del Instituto de Investigaciones Literarias "Gonzalo Picón Febres"; María Ríos, Directora de la Escuela de Medios Audiovisuales, con el quórum reglamentario se inició la reunión en la que se trataron los siguientes puntos:

Antes de dar inicio a la sesión ordinaria del Consejo de la Facultad, el señor Decano propuso manifestar con un minuto de silencio, el sentimiento que embarga a la comunidad de la Universidad de Los Andes por la muerte del Bachiller Juan Carlos Dávila, asesinado recientemente como consecuencia de la inseguridad reinante en la ciudad.

PARTE A

1 - DECANO

1.1. Información del Consejo Universitario.

La profesora Mery López quien asistió a la sesión del Consejo Universitario en representación del Decano, informó a los Consejeros lo siguiente:

- En ocasión de la muerte del Estudiante Juan Carlos Dávila, la Representación Estudiantil solicitó derecho de palabra para pedir lo siguiente:
 1. Implementar medidas que garanticen la seguridad dentro del campus universitario.
 2. Decretar tres días de luto activo y actividades dentro de las Facultades para concientizar sobre las medidas de seguridad que debemos tomar en contra de la delincuencia.
 3. Crear una Comisión de enlace con el Poder público regional para enfrentar la delincuencia. Se propone para la conformación de esta Comisión a los siguientes miembros: Representantes de la Escuela de Criminología, Ciencias Políticas, Derecho, Rector, Representación Estudiantil, un Representante Profesoral, un Representante de la FCU.
 4. Que el Consejo Universitario emita un pronunciamiento de repudio ante la muerte del Bachiller Juan Carlos Dávila.
- El Consejo Universitario conoció como Moción de Urgencia la asignación presupuestaria de OPSU. Se acordó realizar un Consejo Universitario el día miércoles 03.10.2013, para tratar la reposición del personal docente. En relación con este punto, quedó claramente establecido que de aprobarse estos recursos, la Universidad deberá aumentar la matrícula estudiantil. Asimismo, se considerará la asignación de recursos para CDCHTA, Dirección de Deportes y Dirección de Cultura.
- El Consejo Universitario consideró como Moción de Urgencia la posibilidad de abrir un semestre especial que permita a los estudiantes de la Escuela de Bioanálisis que ya realizaron sus pasantías, inscribir dicha asignatura.
- En relación a la emergencia Administrativa presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, para que las Facultades puedan adquirir directamente con los proveedores. Este punto será tratado con prioridad en el próximo Consejo Universitario, debido a que el cierre fiscal se realizará el próximo mes de noviembre.

Fuera de Agenda:

- La Coordinación Docente presentó la Propuesta de Programación Académica para el Semestre A-2014.

ACTIVIDAD Y/O PROCESO	FECHA					
	INICIA			FINALIZA		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Recepción de Solicitudes de Cambio de Opción tipo "C"	20	06	2013	04	07	2013

Actualización de PIN	28	10	2013	01	11	2013
Reincorporaciones para el Semestre B-2014 (No inscripción U-2013 y Retiro Legal U-2013)	21	10	2013	25	10	2013
Inscripción Exámenes de Suficiencia A-2014	15	11	2013	15	11	2013
Realización Exámenes de Suficiencia A-2014	18	11	2013	20	11	2013
Firma de PRC para Exámenes de Suficiencia A-2014 en ORE	18	11	2013	21	11	2013
Inscripción en Línea de Memoria de Grado y Pasantías A-2014	10	12	2013	10	12	2013
Inscripción en Línea de Asignaturas para el Semestre A-2014	02	12	2013	05	12	2013
Inscripción en Línea PPD	14	10	2013	14	10	2013
Inscripción Tardía en Línea de Asignaturas para el Semestre A-2014	11	12	2013	11	12	2013
Período Lectivo A-2014 (Clases)	08	01	2014	13	05	2014
Retiro de Asignaturas (65% de las semanas efectivas de clases según CU – 1393 de 02/06/2008)	08	01	2014	27	03	2013
Recepción documentos de Traslado y Equivalencia para ingresar en el Semestre B-2014 (para las menciones con cupos disponibles)	04	11	2013	15	11	2013
Registro de Calificaciones en Línea del Semestre A-2014	14	05	2014	23	05	2014
Firma de Planillas PRC en ORE – Semestre A-2014	14	05	2014	23	05	2014
Número de semanas de clase: 16 semanas. Número de semanas del período (desde Inscripciones hasta la firma de las Planillas de Registro de Calificaciones): 18 semanas						

Aprobada, tomando en cuenta la solicitud de la Representación Estudiantil de realizar un exhorto a los Profesores y Directores de Escuela, en función de garantizar la mayor oferta posible de asignaturas en el venidero intensivo I-2014. Remitir al Consejo Universitario, Oficina Central de Registros Estudiantiles y Coordinación Docente de la Facultad.

1.2. En consideración **Acta N° 25 del 17.09.2013** y **Acta N° 26 del 24.09.2013**. Aprobadas.

2- HISTORIA

3 - LETRAS

3.1. Comunicación N° 91-2013 de fecha 25.09.2013 del Profesor Vaskén Kazandjián (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 24.09.2013 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Mariano Nava, Jefe del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **solicitud de permiso del Profesor Víctor Daniel Albornoz**, del 22 al 29.09.2013 para viajar a la ciudad de Mérida, Venezuela, a fin de realizar diligencias personales. El Profesor Albornoz cursa estudios de Doctorado en Filosofía en la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Aprobado. Al Consejo Universitario.

3.2. Comunicación N° 92-2013 de fecha 25.09.2013 del Profesor Vaskén Kazandjián (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 24.09.2013 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Mariano Nava, Jefe del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **Renovación y Regularización de Contrato del Profesor Juan Carlos Abreu**, titular de la Cédula de Identidad N° 16.656.579, a partir del 01.09.2013 hasta el 31.12.2013. El Profesor Abreu se viene desempeñando como Profesor Contratado (Interino) con categoría Instructor, Tiempo Convencional 6 horas semanales, adscrito al área de Lengua y Literatura Griega del mencionado Departamento, por permiso no Remunerado de la Profesora Alexandra Cruz A., quién a partir del 01.09.2013 renunció al cargo de personal docente de la Universidad de Los Andes. Aprobado. Al Consejo Universitario.

3.3. Comunicación N° 93-2013 de fecha 25.09.2013 del Profesor Vaskén Kazandjián (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 24.09.2013 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Mariano Nava, Jefe del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **Renovación y Regularización de Contrato de la Profesora Nathaly Mora**, titular de la Cédula de Identidad N° 18.620.512, a partir del 01.09.2013 hasta el 31.12.2013. La Profesora Mora se viene desempeñando como Profesora Contratada (Interina) con categoría Instructor, Tiempo Completo, adscrita al área de Lengua y Literatura Griega del mencionado Departamento, por

permiso no Remunerado de la Profesora Alexandra Cruz A., quién a partir del 01.09.2013 renunció al cargo de personal docente de la Universidad de Los Andes. Aprobado. Al Consejo Universitario.

3.4. Comunicación N° 94-2013 de fecha 25.09.2013 del Profesor Vaskén Kazandjián (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 24.09.2013 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Thania Villamizar, Jefa del Departamento de Lingüística, notificando que esa Unidad Académica acordó informar sobre la Renuncia al cargo de Preparador de Cátedra de la Bachiller **Sharly Andreina Ramírez Briceño**, titular de la Cédula de Identidad N° 21.008.699, de las asignaturas Lingüística I y II, a partir del 19 de septiembre de 2013. Aprobado. Informar a la Unidad Administrativa Descentralizada para su debido trámite ante DAES.

3.5. Comunicación N° 95-2013 de fecha 25.09.2013 del Profesor Vaskén Kazandjián (Director) informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 24.09.2013 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Betulio Bravo, Jefe del Departamento de Literatura, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **solicitud de permiso del Profesor José Alexander Bustamante**, del 08 al 11.10.2013, para asistir al **III Congreso Nacional de Cultura Universitaria**, que se llevará a cabo en la ciudad de Maracaibo. La carga docente del Profesor Bustamante será asumida por el Profesor Belford Moré. Aprobado. Al Consejo Universitario.

4 - EDUCACIÓN

4.1. Comunicación N° DE-0217 de fecha 25.09.2013 de la Profesora Mery López (Directora) informando que la dirección de la Escuela de Educación conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Wilbert Suescun, Jefe del Departamento de Administración Educacional, notificando que esa Unidad Académica conoció la comunicación de la **Profesora Lilian Angulo, quien informa que desde el 10.03.2013 inició sus estudios Postdoctorales en Gerencia del Desarrollo Humano** que se dicta en la Universidad de Los Andes, con fecha de culminación para el mes de marzo de 2014. En Cuenta. Al Consejo Universitario.

4.2. Comunicación N° E.F. 88/13 de fecha 24.09.2013 del Profesor Enrique Tejada, Jefe del Departamento de Educación Física, informando que en atención a **solicitud realizada por el Bachiller Jhonny Mundaraín, titular de la Cédula de Identidad N° 22.665.073, de la extensión de cupo por la modalidad de Atleta de Alta Competencia**, para la carrera de Educación Física, esa Unidad Académica acordó, luego de conocer la opinión de la Dirección de Deportes, **proponer al Consejo de la Facultad considerar el ingreso del Bachiller Mundaraín para el Semestre A-2014**. Aprobado.

4.3. Comunicación N° 00164-13 de fecha 18.09.2013 del Profesor Ángel Antúnez, Coordinador del Doctorado en Educación, informando que el Consejo Directivo del Doctorado **eligió por unanimidad a la Doctora María Begoña Tellería como Coordinadora Encargada para el período septiembre-diciembre de 2013**, debido a que el Coordinador titular, Dr. Ángel Antúnez fue designado Rector de la Universidad Politécnica Territorial del Estado Mérida. Aprobado. Al Consejo Universitario y al Consejo de Estudios de Postgrados.

4.4. Comunicación N° PF.034/2013 de fecha 09.09.2013 de la Profesora Margarita Belandria, Coordinadora de la Maestría en Filosofía, **solicitando el aval Académico para el pago de quince (15) días de viáticos y pago de kilometraje Maracaibo-Mérida-Maracaibo para el Profesor Luis Vivanco Saavedra**, titular de la Cédula de Identidad N° 11.311.176, de la Universidad del Zulia, durante los días comprendidos del 01.10.2013 al 15.10.2013, en calidad de invitado **para dictar el Seminario Historia de la Filosofía III**, dentro del marco de la programación del Tercer Semestre B-2013 de la XII Cohorte de la Maestría en Filosofía. Aprobado. Al Consejo de Estudios de Postgrados.

4.5. Acta Veredicto de fecha 25.09.2013 suscrita por los Profesores Reinaldo Cadenas (Coordinador), Gilberto Rosales y Francisco Rivero, miembros del Jurado Ad-Hoc, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación en sesión del 23.07.2013, para conocer y decidir acerca de la **Credencial de Mérito para el Ascenso del Profesor Mauro Alfredo Rivas Olivo, a la Categoría de Profesor Asociado, conforme al Artículo N° 189**, del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes y de la Resolución N° 2327 de fecha 30/11/94, del Consejo Universitario, reunidos en el Departamento de Medición y Evaluación el día 25.09.2013, luego de revisar y evaluar los Trabajos publicados y/o aceptados para su

publicación en fecha posterior al último ascenso, consideran que los mismos poseen los méritos suficientes para equivaler al trabajo de ascenso a que se refiere el Artículo N° 89 de la Ley de Universidades, y por cuanto se cumplen todos los requisitos exigidos y contemplados en el Estatuto, acuerdan impartirle su aprobación para los fines a los cuales ha sido propuesto. Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.6. Comunicación N° E.F. 89/13 de fecha 26.09.2013 del Profesor Enrique Tejada, Jefe del Departamento de Educación Física, informando que el **Profesor Luis Yajan Albarrán Marquina**, titular de la Cédula de Identidad N° 16.201.928, ganó Concurso de Credenciales para un cargo a nivel de Instructor, Tiempo Convencional 6 horas semanales, para la Extensión Universitaria "Valle del Mocotíes", en el Área de Educación Física para Niños Normales y con Necesidades Educativas Especiales, con fecha de ingreso 01.10.2013. En tal sentido esa Unidad Académica acordó **solicitar los trámites administrativos ante CODEPRE para la finalización del Contrato del Profesor Albarrán, como Profesor Visitante**, a partir del 30.09.2013. Aprobado. Remitir a CODEPRE.

5.- MEDIOS AUDIOVISUALES

5.1. Comunicación N° EMA 222.13 de fecha 19.09.2013 de la Profesora María Ríos (Directora) informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales en sesión del 16.09.2013 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad la **postulación de la Licenciada Natalie Vielma Vinci, titular de la Cédula de Identidad N° 17.664.703**, para participar en la convocatoria del **Plan II, bajo la tutoría del Profesor Valmore Agelvis**. La formación de la Licenciada Vielma está programada en el **Área de Semiótica, Asignaturas Introducción a la Semiótica, Semiótica del Cine y la TV y La Publicidad**, adscritas al Departamento de Ciencias Humanas y Sociales. Aprobado. Remitir a la Oficina de Intercambio Científico.

5.2. Comunicación N° EMA 226.13 de fecha 25.09.2013 de la Profesora María Ríos (Directora) informando que la Dirección de la Escuela de Medios Audiovisuales conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad la **solicitud de Beca del Profesor Ricardo González, a partir del 08.01.2014 hasta el 07.01.2015 para cursar estudios de Máster de Diseño y Gestión de la Producción Audiovisual**, a realizar en la Universidad Autónoma de Barcelona, España. La carga docente del Profesor González será cubierta por el Profesor Francisco Quiñonez. Aprobado. Al Consejo Universitario.

6.- IDIOMAS MODERNOS

6.1. Comunicación N° EIM-206/2013 de fecha 18.09.2013 de la Profesora Teadira Pérez (Directora) informando que el consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del día 17.09.2013 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el **Programa Especial del Concurso de Credenciales para un cargo a nivel de Instructor, Tiempo Completo, Área Lengua Alemana, Asignaturas objeto del Concurso Alemán II, III y Cultura y Civilización Alemana**, Materias Afines: Alemán I, II, III, Fonética y Fonología del Alemán I y Cultura y Civilización Alemana, para el Departamento de Lenguas Opcionales, Escuela de Idiomas Modernos. Para la designación del Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso se **propone a los Profesores Dorotea Melcher (FACES), Alexandra Álvarez (Lingüística), Julia López (DAAD/UCV), Agustín Rodríguez (Filosofía y Anna María Leoni (Esc. Idiomas Modernos)**. Se designa como Miembros del Jurado que aplicarán la Prueba Especial del Concurso de Credenciales, a los Profesores Agustín Rodríguez, Julia López y Ana María Leoni. Aprobado.

6.2. Comunicación S/N° de fecha 13.09.2013 de la **Profesora Claudia C., Pozzobon**, adscrita al Departamento de Inglés, solicitando la **designación del Jurado Ad Hoc que conocerá y evaluará las Credenciales presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor Agregado, en un todo de acuerdo al Artículo 188** del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para la designación de los Miembros del Jurado Ad Hoc se propone a los Profesores Teadira Pérez, Carmen Elena Contreras, José Miguel Plata y Nahirana Zambrano. Se designa como Miembros del Jurado Ad Hoc a los Profesores José Miguel Plata, Carmen Contreras y Teadira Pérez (Coordinadora). Aprobado.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS

7.1. Comunicación S/N° de fecha 24.09.2013 de la **Profesora Lilibeth Zambrano** (Directora) **solicitando permiso desde el 23.11.2013 hasta el 01.12.2013**, con el propósito de viajar a Brasil, a fin de participar en

varias actividades académicas atendiendo invitación de los Doctores Antonio Roberto Estevez y Antonio Donizeti da Cruz. Durante la ausencia de la Profesora Zambrano la Dirección del Instituto quedará a cargo de la Profesora Maén Puerta. Aprobado. Al Consejo Universitario.

7.2. Comunicación **Nº MLI-016/2013** de fecha 11.09.2013 de la Profesora Lilibeth Zambrano (Directora) notificando que el Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Literarias aprobó la **designación de la Profesora Lilibeth Zambrano**, como Coordinadora Encargada de la Maestría en Literatura Iberoamericana, a partir del 09.09.2013 hasta el 15.12.2013, debido al permiso concedido a la Profesora Cecilia Cuesta, Coordinadora titular de la Maestría, quien durante este período viajará al exterior por asuntos familiares. Aprobado. Al Consejo Universitario y al Consejo de Estudios de Postgrados.

7.3. Comunicación **S/Nº** de fecha 19.09.2013 del **Profesor Víctor Bravo**, Personal Docente Jubilado adscrito al Instituto de Investigaciones Literarias, **solicitando permiso**, del 27.09.2013 hasta el 25.10.2013, para viajar a Houston y New York por razones familiares, y oportunamente para dictar conferencias en Rice University, atendiendo invitación de la Profesora Beatriz González y en Columbia University, invitado por el Profesor Héctor Peña. Aprobado. Al Consejo Universitario.

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. Comunicación **Nº CDP0126.2013** de fecha 25.09.2013 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina Sectorial de Registros Estudiantiles, remitiendo el **informe de solicitudes estudiantiles** que se especifican a continuación:

REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE A-2014				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
Villasmil Nestor	V0011468887	Historia	Ingresó en el semestre B-2002 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2011 por problemas laborales	Aprobada la Reincorporación por Causas No Imputables para el Semestre A-2014.
Rivera, Jesús Edecio	V012779676	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Ingresó en el semestre A-2001 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2009 por problemas económicos y familiares	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2014.
RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE A-2014				
Hernández Mora, Giotto David Enrique	V020396852	Educación: Básica Integral	Se inscribió para cursar el primer semestre U 2013 pero no puede continuar por problemas económicos y de residencia.	Aprobado el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre U-2013 y la Renovación de cupo para el Semestre A-2014.
Albarrán Carrillo, Kimar Jhondira	V023721003	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Se inscribió para cursar el primer semestre B-2012 pero no puede continuar por problemas económicos y familiares	Aprobado la Renovación de cupo por vía de excepción para el Semestre A-2014.
Rivas Espinoza, Endrina Betsaida	V021181617	Letras: Lenguas y Literaturas Clásicas	Curso el primer semestre B2012 se inscribió para cursar el segundo semestre U 2013 pero no puede continuar porque salió embarazada y ya está en los días de la fecha del parto.	Aprobado el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre U-2013 y la Renovación de cupo para el Semestre A-2014.
Ravelo González, Yomaily Genimar	V021182798	Historia	Se inscribió para cursar el primer semestre B-2012 pero no puede continuar por problemas familiares y personales.	Aprobada la Renovación de cupo por vía de excepción para el Semestre A-2014.
RECUPERACIÓN DE CUPO				
Nava Ruiz, Reyggid Anyelico	V019894654	Historia	Ingresó en el semestre A-2010 pero tuvo que abandonar los estudios por problemas laborales.	Aprobada la Recuperación de cupo con presentar y obtener 50 puntos en la próxima prueba de Selección, en la que participe la carrera de Historia.

Aprobado. Remitir a la Oficina Central de Registros Estudiantiles, Oficina de Admisión Estudiantil y Coordinación Docente de la Facultad.

8.2. Comunicación N° PPD-227-RFH2013 de fecha 25.09.2013 del Profesor Nelson Morales, Coordinador del Programa de Profesionalización Docente, **informando sobre la situación que incumbe al acatamiento del Servicio Comunitario por parte de los estudiantes del PPD.** En su condición de profesionales universitarios, los participantes del PPD obtenían, hasta el 2012, la exoneración del Servicio Comunitario. **A tal efecto, al suministrar copia del título universitario, éstos recibían el certificado correspondiente, y ello se hacía de oficio, sin diferenciar si el solicitante había cumplido previamente o no con el Servicio Comunitario. A partir de este año 2013, la Comisión Central del Servicio Comunitario de la ULA varió el criterio que se venía empleando y exigió el cumplimiento de este servicio a los participantes que, habiéndose graduado después de septiembre de 2005, no hubiesen cumplido con este requisito en su carrera de origen.** Por supuesto, tal disposición ha afectado seriamente a un grupo de estudiantes, especialmente a los que han culminado su escolaridad y sus tesis de grado, ya que se encuentran imposibilitados de celebrar su acto de graduación. Es importante señalar que, de ratificarse esta resolución, se desarticularía significativamente el pensum del PPD (aprobado por el CNU), y la duración del Programa, pues al considerarse el Servicio Comunitario como una asignatura obligatoria, entonces habría que adicionar un semestre al currículo académico. No obstante lo planteado, el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior ya se ha pronunciado al respecto mediante varias circulares, en las cuales se asevera taxativamente que todos los profesionales (TSU, Licenciados, Ingenieros, Abogados, etc) sin importar el año de egreso, están exentos del cumplimiento del Servicio Comunitario. Asimismo, en las mismas circulares se establece expresamente que el Técnico Superior Universitario o el Licenciado que curse otra carrera o programa de formación, no debe cumplir con el Servicio Comunitario. Tal es el caso del PPD. Conviene mencionar que se elevó una consulta al Profesor Luis Blanco, Coordinador Nacional de la Dirección General Sectorial del Servicio Comunitario del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, quien señaló su conformidad con la aclaratoria ya citada. Con base a los argumentos expuestos y persuadidos de que asiste la razón, **se insta a los señores Consejeros para que soliciten a la Comisión Central del Servicio Comunitario de la ULA a adoptar la providencia respectiva conforme a la letra y espíritu transmitido por el legislador, o de ser necesario, solicitar una interpretación del texto legal ante el Consejo Jurídico Asesor.** Escuchadas las intervenciones de algunos Consejeros, y revisados los soportes y pronunciamientos del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior sobre los estudiantes exceptuados de la realización del Servicio Comunitario como requisito para culminar su carrera, el Consejo de la Facultad apegado a la normativa vigente, acordó solicitar a esa Coordinación la aplicación de la excepción expresada en la CIRCULAR DGIESDE 000002-10 de fecha 27.04.2010 que establece:

“1) Se ratifica una vez más lo señalado en la circular N1 DGDE-000001-08 de fecha 20/02/08 en la que se establece la exención a todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que ya son profesionales (TSU, Licenciados, Ingenieros, Abogados, etc), es decir, estos profesionales sin importar el año de egreso, están exentos del cumplimiento del servicio comunitario por cuanto el mismo es exclusivo para el estudiante de pregrado universitario, según el art. 1 de la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior (LSCEES). Además de que la referida ley no es de carácter retroactivo”.

Asimismo, solicitar a la Coordinación Central del Servicio Comunitario que dé continuidad a los procedimientos correspondientes y celeridad en la aplicación de esta excepción a los estudiantes que cursan el Programa de Profesionalización Docente, para la obtención del título de Licenciado en Educación que otorga la Universidad de Los Andes. Aprobado.

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, ER.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

PARTE B

1.- Resultados del Concurso de Credenciales de la Extensión Universitaria "Valle de Mocotíes" que se detalla a continuación:

- **Área: Deportes Individuales, Categoría Instructor, Medio Tiempo:**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Contreras, José A.	23.44Pts. x 60%= 14.064 Pts.	14 Pts. x 40%= 5.6 Pts.	19.664 Pts.
Uzcátegui, María Gabriela	17.41 Pts. x 60%= Pts.	No se presentó a la Prueba Especial	
García, Jessika	16.50 Pts. x 60%= 9.9 Pts.	18 Pts. X 40% = 7.2 Pts.	17.1 Pts.

Vistos los resultados obtenidos por los aspirantes, se declara **GANADOR** del Concurso de Credenciales en el **Área de Deporte Individual**, Categoría Instructor, Medio Tiempo, al Licenciado **CONTRERAS JOSÉ ANTONIO**, titular de la Cédula de Identidad N° 13.447.028, con la calificación definitiva de **DIECINUEVE PUNTOS CON SESENTA Y SEIS CENTÉSIMAS (19.66 PUNTOS)**.

- **AREA: Educación Física para Niños Normales con Necesidades Educativas Especiales, Categoría Instructor, Tiempo Convencional 6 horas semanales:**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Albarrán, Luis	26.46 Pts. x 60%= 15.876 Pts.	19 Pts. x 40% = 7.6 Pts.	23.476 Pts.

Vistos los resultados obtenidos por los aspirantes, se declara **GANADOR** del Concurso de Credenciales en el Área de Educación Física para Niños Normales con Necesidades Educativas Especiales, Categoría Instructor, Tiempo Convencional 6 horas semanales, al Licenciado **ALBARRÁN, LUIS**, titular de la Cédula de Identidad N° 16.201.928, con la calificación definitiva de **VEINTITRES PUNTOS CON CUARENTA Y OCHO CENTÉSIMAS (23.48 PUNTOS)**.

- **AREA: Ciencias Aplicadas al Deporte, Categoría Instructor, Medio Tiempo:**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Rangel, Edison	22.18 Pts. x 60% = 13.308 Pts.	16.5 Pts. x 40% = 6.6 Pts.	19.908 Pts.

Vistos los resultados obtenidos por los aspirantes, se declara **GANADOR** del Concurso de Credenciales en el Área de Ciencias Aplicadas al Deporte, Categoría Instructor, Medio Tiempo, al Licenciado **RANGEL, EDISON**, titular de la Cédula de Identidad N° 12.776.104, con la calificación definitiva de **DIECINUEVE PUNTOS CON NOVENTA Y UN CENTÉSIMAS (19.91 PUNTOS)**.

- **AREA: Paradigmas y Metodologías de la Educación Física, Categoría Instructor, Medio Tiempo:**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Chacón, Yoisen	23.15 Pts. x 60% = 13.89 Pts.	09 Pts. Excluido por aplicación del numeral 2, Artículo 229 del EPDI.	
Osuna, Miguel Ángel	25.52 Pts. x 60% = 15.312 Pts.	09 Pts. Excluido por aplicación del numeral 2, Artículo 229 del EPDI.	

Vistos los resultados obtenidos por los aspirantes, se declara **DESIERTO** el Concurso de Credenciales en el Área de Paradigmas y Metodologías de la Educación Física, Categoría Instructor, Medio Tiempo. Aprobado. Al Consejo Universitario.

La reunión finalizó a las 10:00 am.

Luis Alfredo Angulo Rivas
Decano-Presidente

Rafael Cuevas
Secretario de Actas del Consejo de la Facultad

MERIDA, 04 DE OCTUBRE DE 2013.